



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA**

Ubaté, Veintiuno (21) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	258433184001-2022-00286-00
DEMANDANTE	YANETH RODRÍGUEZ RINCÓN
DEMANDADO	ELKIN LEANDRO RINCÓN MURCIA

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta y pone en conocimiento de los interesados la respuesta emitida por MIGRACIÓN COLOMBIA, DATACRÉDITO.

Se reconoce al Dr. WILLIAM REINA ORTIZ, como apoderado judicial de ELKIN LEANDRO RINCÓN MURCIA, en la forma y términos indicados en el memorial poder aportado al presente proceso.

Téngase en cuenta que la parte ejecutada, por intermedio del apoderado judicial contesto la demanda con el lleno de los requisitos formales.

De las excepciones que fueron propuesta por el ejecutado, se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de 10 días, para los fines señalados en el art. 442 Y 443 del C. G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
**JUEZ**